

Santiago, 27 de Marzo de 1961.

49/61-R.

EXCELENCIA REVERENDISIMA:

Durante mi ausencia del país tuvo a bien enviarme con fecha 7 de Febrero próximo pasado, la Nota Número 3827.

En esta Nota Su Excelencia Reverendísima después de hacer referencia a mi carta de 14 de Enero último (a la cual tuvo a bien responderme con fecha 18 del mismo mes) y refiriéndose en particular a la creación del "Instituto de Catequesis Latinoamericano" me dice textualmente: "No conozco lo que establecen los Estatutos de la Universidad Católica en esta materia, pero creo que para la fundación del proyectado Instituto Catequístico no se podrá prescindir de la aprobación de la competente Sagrada Congregación. Además el Celam tendrá que ser informado".

Sobre el particular creo mi deber exponer a Su Excelencia Reverendísima lo que sigue:

a) El artículo 6 del Reglamento General de la Universidad (aprobado por la Santa Sede el 8 de Septiembre de 1938) establece entre las atribuciones del Rector lo que sigue: d) "Solicitar del Gran Canciller, previo acuerdo del Consejo Superior, la creación de las Facultades, Institutos, Academias u otras instituciones universitarias que hayan de ser definitivas para cuya constitución debe ajustarse a los trámites canónicos y civiles respectivos".

Fué en conformidad de esta disposi-

2-

AL EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO
MONSEÑOR OPILIO ROSSI
ARZOBISPO TITULAR DE ANCIRA
NUNCIO APOSTOLICO EN CHILE.
P R E S E N T E :-

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

ción que al solicitarme oficialmente el Excmo. Monseñor Agnello Rossi, Delegado del Celam para el Claf, que la Universidad Católica de Chile, se hiciera cargo de la fundación del "Instituto de Catequesis latinoamericano" sometí al Consejo Superior esta petición.- Y el Consejo resolvió: a) aceptarla en principio y sólo "ad experimentum" como un Instituto anexo a la Facultad de S. Teología; b) dejar su aprobación oficial para una vez que, de acuerdo con el Claf, se hubiera llegado a un convenio o programa sobre el Instituto, y se hubieran cumplido con los trámites canónicos a que, en el caso, hubiera lugar; c) encomendar al R.P. Decano de la Facultad de S. Teología para que de acuerdo en todo con el Rector, llevara adelante los trámites exigidos por la proyectada fundación, siempre que ésta no significara obligaciones económicas para la Universidad ni para la Facultad de S. Teología ya que ni ésta ni aquélla se hallan en situación de hacerlo.-

Después de esto el Consejo Superior de la Universidad no se ha vuelto a ocupar del Instituto de Catequesis Latinoamericano ni se ha dado ningún decreto acerca de su creación.-

b) Según lo conversado en Buenos Aires durante la última reunión del Consejo Episcopal para la América Latina, llegó a Chile el Excmo. y Revdmo. Mons. Agnello Rossi con el objeto específico de tratar en su carácter de Delegado del Celam para el Claf, sobre la creación del Instituto en nuestra Universidad y como anexo a su Facultad de S. Teología.- Como consecuencia de lo acordado por el Consejo Superior que el Excmo. Monseñor A. Rossi conoció, entró en conversación con el Decano de S. Teología R.P. Marcos Mc Grath quien a su vez, y por indicación mía, lo puso en contacto con el Excmo. Administrador Apostólico de Santiago y de algunos miembros de la Facultad.- De estas conversaciones oficiales con el Excmo. Mons. Agnello Rossi, se llegó a los resultados siguientes:

1 del Instituto;

1º) Acuerdo para iniciar la fundación

2º) Confección de un "Anteproyecto de Estatuto-Reglamento del Instituto" y de un "Anteproyecto del Plan de estudios y posibles profesores".-

3º) Envío a la Santa Sede por el bondadoso conducto del Excmo. Señor Nuncio Apostólico en Chile de ambos "Anteproyectos" a fin de recibir las orientaciones y observaciones de las Sagradas Congregaciones correspondientes.

4º) Seguridad dada por el Excmo. Mons. Agnello Rossi de que la Pontificia Comisión para América Latina concedería para la fundación del Instituto los 30.000 Dólares que había puesto a disposición del Claf para la preparación de Catequistas para la América Latina.-

5º) Petición oficial por escrito del Excmo. Mons. Rossi en su carácter de delegado del Celam para el Claf al Rector de la Universidad Católica para la fundación del Instituto.- Hasta ese momento no existía la petición por escrito sino que sólo de viva voz.- Esta petición llegó por carta del Excmo. Mons. Agnello Rossi en nombre del Comité Latino Americano de la Fe del Celam, con fecha 5 de Diciembre de 1960.-

6º) Venida a Chile del R.P. Mc Niff del Secretariado General del Celam y Subsecretariado de la Dirección Catequística del mismo Consejo, - a fin de ultimar con él todos los pormenores de la fundación del Instituto.- Efectivamente el R.P. Mc Niff estuvo en Chile y se puso de acuerdo con el R.P. Mc Grath y otros, sobre numerosos y delicados puntos referentes al Instituto y quedó de regresar en el presente mes de Marzo a fin de tomar personalmente, a lo menos por algunos meses, la dirección inmediata del Instituto.-

c) En cumplimiento a lo antes expuesto en el Número 3° precedente fué que por medio de mi Nota de 14 de Enero próximo pasado puse en manos de Su Excelencia Reverendísima, por una parte, la carta que envié al Excmo. Mons. Agnello Rossi, en contestación a la de él a que me he referido; y por otra, los "Anteproyectos" antes citados rogándole hacerlos llegar a la Santa Sede para sus eventuales observaciones y orientaciones, antes de someterlos a su aprobación definitiva, ya que, en todo momento, he pensado que por razones obvias tratándose de un Instituto de Catequesis de carácter internacional, y por el tenor del artículo 6° del Reglamento General de la Universidad más arriba citado, es indispensable tal aprobación, - tal como Su Excelencia Reverendísima me lo expresa en la carta que contesto Número 3829.-

d) Debo si declarar a Su Excelencia Reverendísima que no pensé en la necesidad de informar de cuanto se refería al proyecto de fundación del Instituto en cuestión, ni a la Pontificia Comisión para la América Latina ni al Celam, porque siempre estuve en el pleno convencimiento de que ambos organismos no sólo conocían el proyecto, sino que el Excmo. Mons. Agnello Rossi procedía oficialmente en nombre de los dos.- Y así, si mal no recuerdo, creo que me lo expresó más de una vez. Además la venida del R.P. Mc Niff era para mi una confirmación de lo que expreso, dado el cargo que ocupa en el Celam.-

Por esto grande fué mi sorpresa a fines de Enero cuando en Ciudad de México, el Excmo. y Rvdmo. Mons. Miguel D. Miranda, Presidente del Celam, me manifestó que nada sabía acerca de la fundación del "Instituto Catequístico Latino Americano" en Chile.-

Por esta razón, y sobre todo, por el

-4-

párrafo de la Nota Número 3827 de Su Excelencia Reverendísima que he citado textualmente he creído conveniente y oportuno hacer la presente exposición. Pienso, si no me equivoco, que esta exposición explica suficientemente mi actitud como Rector de la Universidad Católica que, en ningún momento, he creído no hacer nada menos conforme con lo que se debía en cuanto a la fundación del Instituto citado y los trámites canónicos respectivos.

Con sentimientos de toda consideración y aprecio en Nuestro Señor, saluda al Excmo. Señor Nuncio Apostólico.

†ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rector de la P. Universidad Católica de Chile.